

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 010
FECHA DEL ESTADO:

04 DE FEBRERO DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2019-00079	EJECUTIVO	NESTOR HERNANDO ARIZA CASTAÑO	LUIS EDUARDO GARCIA MORALES	3/02/2021	APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y PONE EN CONOCIMIENTO INFORMES SECUESTRE
2020-00051	EJECUTIVO LABORAL	MOISES RESTREPO HENAO	LADRILLERA QUINDIO SAS	3/02/2021	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
2020-00157	ORDINARIO LABORAL	MARCO FIDEL CARDONA MOLINA		3/02/2021	RECHAZA DEMANDA
2020-00158	ORDINARIO LABORAL	MARIA EUNICE GAVIRIA GONZALEZ		3/02/2021	RECHAZA DEMANDA

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en linea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS, en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea Celular en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

3114027347

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

Ingrese dando clic en el siguiente enlace :

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d>



O escaneando el siguiente QR:

Correo Electrónico

jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co